



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PEDIDO DE PRECIOS: N° 02/2020

ASUNTO: Reconstrucción del revestimiento de la fachada lateral Jef. Dep. Maldonado

FECHA DE VISITA OBLIGATORIA: Viernes 14 de febrero 2020, hora 11:00.

FECHA DE APERTURA: Viernes 28 de febrero 2020, hora 13:00.

Ubicación: Las obras se realizarán en el local de la Jefatura departamental del Correo de la ciudad de Maldonado, situado en 18 de Julio 965.

Objeto del llamado: La presente solicitud tiene por **objeto** la contratación de una empresa para realizar el análisis técnico y posterior reconstrucción de un sector del revestimiento exterior del edificio que comparten El Correo y Catastro en la ciudad de Maldonado.

Alcance: El Alcance de la obra corresponde a los trabajos completos de acuerdo a memoria adjunta, incluyendo todo lo que sin estar concretamente especificado en ella sea de rigor para dar completa, correcta y esmerada terminación.

Procedimiento y magnitud del trabajo: El procedimiento dependerá del análisis primario y la magnitud del trabajo (zona afectada) dependerá de la situación encontrada durante el desarrollo del mismo, por lo que la intervención podrá ser, parcial o total dentro del sector previamente determinado.

Generalidades: Todo aquello que no se encuentre indicado en la presente memoria y gráficos, se deberá regir por lo establecido en la Memoria Constructiva del MTOP. Corresponden además, todos los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para la completa ejecución de las tareas proyectadas y acordes a las normas del buen construir.

Todos los materiales utilizados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas respectivas, se deberá considerar que los recaudos gráficos son a título orientativo, por lo que será de cuenta del contratista los ajustes que deban realizarse para el proyecto ejecutivo.

El Contratista observará el cumplimiento de las disposiciones que fijen las leyes y reglamentos respecto a la Seguridad e Higiene en Obra y dispondrá de los técnicos y profesionales para la elaboración de los documentos que correspondan y realizará la supervisión de la obra, para el fiel cumplimiento de los procedimientos que se establezcan. La empresa deberá contar con todas las herramientas y equipos necesarios para realizar las tareas solicitadas.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Normas de Seguridad: Al iniciar las obras de construcción, el Contratista General colocará Protecciones y Vallados para separar la Obra de los otros sectores del Edificio, quedando perfectamente delimitadas las Áreas de la obra. La Empresa debe ser cuidadosa con estas medidas de Seguridad y Protección, y atenderá a su costo las que se consideren Complementarias con este fin.

El Contratista General estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra, debiendo dar estricto cumplimiento al decreto 125/14 y a las medidas de prevención estipuladas en el Plan de Seguridad.

El Contratista General deberá disponer de un Técnico Prevencionista.

Se exigirá Memoria de Andamios en obra y registrado en MTSS, Plan de Seguridad, visitas periódicas, control y registro en libro de obra de las actuaciones del Técnico

Prevencionista y demás medidas que complementen las normas a considerar con el objetivo de mantener la seguridad durante todo el transcurso de la obra.

El Contratista General ejecutará los andamios y apuntalamientos necesarios. Será su responsabilidad cualquier accidente que se produzca dentro de los límites del vallado. Los andamios y demás instalaciones para las obras se construirán de acuerdo con las especificaciones comprendidas en el Plan de Seguridad y deberá observar las leyes y reglamentaciones de los organismos oficiales que rigen en la materia sobre prevención de accidentes de trabajo.

La obra deberá previamente a su comienzo, estar inscrita en el BPS y contar con trazabilidad del MTSS.

Desarrollo del trabajo: El trabajo implicará demolición del revestimiento exterior y recuperación del sector demolido. De acuerdo al análisis se determinará el área a intervenir dentro del sector que se estableció como crítico (se adjunta plano con sector a intervenir).

Se exigirá una prolija terminación en todos los detalles. Todos los trabajos que no se ajusten a las especificaciones o que revele imperfecciones, deberá ser rehecho total o parcialmente según las indicaciones de la Dirección de Obra por el Contratista.

1a etapa **Demolición**



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El **alcance del trabajo inicial** comprenderá a la Demolición parcial o total del tabique existente con problemas de desprendimiento dentro del sector preestablecido

Previamente a la demolición se marcará el sector a demoler, los límites y cortes que enmarcarán la demolición se dejarán escalonados (entre ladrillos) para trabar el revestimiento nuevo con el exigente. El revestimiento perimetral y contiguo a la demolición se deberá proteger aprisionando el área con chapones y puntales.

LA demolición se realizará en forma manual y con precaución para evitar la caída libre de volúmenes grandes de material, Se evitarán los golpes bruscos y se realizarán cortes previos para determinar y evitar la continuidad del desprendimiento

Si dentro del área previamente determinada se resuelva conjuntamente con el Director de Obra no demoler algún sector (*), se deberá tener en cuenta su continuidad desde la base, su correcto apoyo longitudinal, su anclaje y su plano vertical. *_ Al sector no demolido se le deberán realizar anclajes químicos con “bigotes” (hierro galvanizado) entre juntas y soldados entre sí horizontalmente.

2da etapa **Impermeabilización**

Se deberán retirar todos los hierros que formaban parte de los anclajes y dinteles del tabique exterior demolido

Luego de retirar el revestimiento exterior, deberán impermeabilizarse todos los sectores descubiertos (cara exterior de tabique interior), corrigiendo la existente o sustituyéndola en su totalidad según corresponda

La Aislación de la cara exterior del muro interior se procederá a impermeabilizar con arena y Portland con hidrófugo bien fretachado logrando un espesor entre 1.5 y 2 cms, sobre el mismo se aplicarán dos capas de emulsión asfáltica en frío.

Estas capas impermeables deberán cubrir cuidadosamente las jambas y nivel donde descansará el antepecho prefabricado de las ventanas.

3da etapa **Revestimiento**

Para asegurar el apoyo y anclaje del tabique nuevo exterior, sobre los vanos, se reconstruirá los dinteles, serán longitudinales y continuos sobre los vanos de planta baja y planta alta.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Los dinteles continuos sobre la línea de vanos serán construidos en cerámica armada y llevaran armadura transversal anclada a la viga existente del tabique interior conformándose una única estructura. El anclaje en la estructura interior existente será químico, y se espaciaran 25 cm entre si, Las uniones con los 2 hierros longitudinales se soldaran

Sobre el muro existente ya impermeabilizado se colocará el revestimiento de ladrillo chorizo para lo cual se incorporarán “bigotes” para conectar ambos muros. El diseño de los mismos y su colocación será tal que no permitan el escurrimiento de agua hacia el muro interior.

Entre el muro interior y el exterior se dejará una cámara de aire de espesor igual a la existente. Se tomará los cuidados necesarios para que al levantar el tabique exterior no caiga mortero al interior de la cámara o quede material aprisionado entre los 2 muros provocándose puentes térmicos entre los mismos.

Si los ladrillos (chorizos) fueran irregulares se dejara menos espacio en la cámara, respetado siempre el plomo exterior del tabique exterior. Se repetirá la secuencia, altura y cruce de las juntas entre chorizos, igualándose al revestimiento existente. La terminación exterior será ladrillo a la vista con junta rehundida.

4ta etapa Terminaciones

Se reconstruirán mochetas, jambas, antepechos y dinteles, como también la terminación de membrana que monta sobre el muro doble en su parte superior.

Los sectores a revocar (en el exterior) corresponden a puntos donde se han efectuado retiros o reparaciones. En los revoques exteriores deberá incluirse una primera capa hidrófuga, montada adecuadamente sobre la existente y posteriormente la capa fina.

En todos los casos lo reparado no deberá presentar sobresaltos ni hundimientos, se repararán con las capas que corresponda y la terminación deberá igualar los revoques existentes en el sector. El Contratista deberá cumplir estrictamente con los procedimientos y tiempos de ejecución de esta tarea, realizando la humectación necesaria entre capas que asegure su correcto curado y debida adherencia, previéndose un tiempo de secado entre 3 y 6 semanas antes de la pintura.

Se deberá ajustar la puerta reja existente, y lograr su correcto funcionamiento.

A las rejas que se ubiquen dentro del sector a intervenir se le aplicará esmalte convertidor del tipo 3 en 1 en color gris claro con terminación brillante (gris



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

perla). En todos los casos los productos se aplicarán según las especificaciones indicadas por el fabricante.

LIMPIEZA

La obra deberá mantenerse limpia durante su ejecución, retirando los restos de material del sector a la hora y en el lugar que determine la Dirección de Obra. Se exigirá una vez finalizados los trabajos, que el área de trabajo resulte limpia y sin restos de elementos o materiales en desuso. La limpieza “de obra” corresponde al contratista y como rubros específicos dentro de los trabajos de limpieza, se debe considerar la limpieza de vidrios de todas las aberturas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado de ejecución de los trabajos es de 30 jornales.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El oferente deberá indicar el plazo de garantía de los trabajos indicados en la presente Memoria.

COTIZACIÓN

Las empresas presentarán la oferta de acuerdo a la tabla de cotización y memoria general, deberán cotizar la totalidad de los rubros indicados en la Memoria de Arquitectura.

APORTES SOCIALES

El monto de leyes sociales será el resultante de aplicar el porcentaje de cargas sociales legalmente vigente (actualmente 71,8%) sobre el monto imponible de mano de obra.

En relación con el personal en obra, el contratista presentará al inicio de la misma el listado de personal que realizará las tareas, detallando nombre y C.I., debiendo notificar por escrito cualquier cambio de personal, en un plazo máximo de 24 horas hábiles, el cual deberá ajustarse a las planillas de BPS.

Luego de recibida la Orden de Compra y dentro de los siguientes 5 días hábiles, el Contratista deberá realizar el Registro de la Obra ante el MTSS y si correspondiere de acuerdo a las características de los trabajos, la presentación del Estudio y Plan de Seguridad e Higiene firmado por un Técnico Prevencionista.

Posteriormente remitirá la información de Inscripción MTSS a la oficina de Infraestructura Edilicia para que ésta realice la Inscripción de Obra ante BPS.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Mensualmente el Contratista presentará ante el BPS las correspondientes planillas de declaración de personal, debiendo solicitar las etiquetas de código de barras en tiempo y forma. Asimismo, presentará las facturas de aportes correspondientes completas, con copias de las planillas de nómina de personal. Al culminar la obra, el Contratista solicitará a la oficina de Infraestructura Edilicia la recepción de los trabajos y el posterior Cierre de Obra ante el BPS.

Cualquier multa originada por la presentación de documentación fuera de los plazos previstos por los organismos correspondientes podrá ser descontada del monto adjudicado al Contratista. Por encima de los valores indicados y de los plazos establecidos en la propuesta, los aportes previsionales serán pagados por el contratista.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

El plazo de iniciación y el plazo de obra deberán ser estrictamente cumplidos por el Contratista. La ANC aplicará al Contratista las siguientes multas por incumplimiento de los plazos establecidos:

- a) Por cada día que transcurra sin que el Contratista inicie la obra, después de vencido el plazo de iniciación de cinco (5) días hábiles luego de recibida la Orden de Compra, la cantidad equivalente al 0,5% del monto total del contrato.
- b) Por cada día de demora en el plazo de entrega de la obra establecido en la propuesta, la cantidad equivalente al 1% del monto total del contrato.

DE LAS EMPRESAS

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

Seguros. El adjudicatario deberá contratar todos los seguros necesarios para el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente contratación. Condiciones de seguridad.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar a sus trabajadores, la indumentaria y complementos necesarios para cumplir con las condiciones de seguridad e higiene en el ámbito laboral. El personal designado a la ejecución del presente servicio, deberá estar debidamente capacitado por la empresa adjudicataria, de forma tal que no represente un riesgo para la salud del trabajador.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FACTORES DE COMPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- Los plazos de ejecución.
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no tener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencido

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar las ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto de la presente compra directa, declarando desierto el llamado.
- No adjudicar la oferta inicial.
- No adjudicar todas las fases o ítems del trabajo
- Dividir la adjudicación de los ítems o fases del trabajo.

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Precio: Se deberá ofertar el precio de los trabajos, en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo, se considerará que el precio incluye impuestos. Se solicita de forma excluyente cotizar según archivo en Excel que se adjunta al presente pliego en el mismo formato.

Antecedentes: los oferentes deberán detallar una lista de antecedentes comprobables que acrediten la experiencia en trabajos similares, debiendo detallar la información de contacto (empresa, nombre a quien dirigir eventuales consultas, teléfono e interno), monto de los trabajos, fecha y características de los trabajos realizados.

Plazo de mantenimiento de la oferta: la oferta deberá mantenerse vigente por 30 días. En caso de no aclararlo, se entenderá que la oferta está vigente por dicho plazo.

Garantía de los trabajos: Se deberá detallar el plazo y condiciones de la garantía de los trabajos.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Plazo de ejecución de los trabajos: en días corridos, indicando si difieren de los plazos establecidos según memoria, 30 jornales para Albañilería y otros.

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on line, a través del sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy.

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos. La documentación deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder presentarlo con el resto de su cotización en línea. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura. El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página Web de Compras Estatales.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La facturación deberá realizarse una vez terminados los trabajos. El pago se efectuará a los 45 días corridos de la fecha de la factura, mediante transferencia bancaria.

MEJORA DE OFERTAS

En caso de que se presentaran ofertas similares, se podrán invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, a fin de obtener mejoras en las condiciones técnicas, de calidad o de precio.

Asimismo la ANC podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

SOLICITUD DE PRÓRROGA

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se solicitarán únicamente en la División Recursos Materiales y Suministros, 3º Piso, Correo Central ubicado en Buenos Aires 451, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, o vía correo electrónico a: adquisiciones@correo.com.uy, con un mínimo de 3 (tres) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma a todos los convocados, asimismo en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

CONSULTAS

Los Proveedores interesados podrán formular las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias hasta **48 horas antes** de la fecha tope para recibir las ofertas.

Las consultas podrán efectuarse **exclusivamente** por correo electrónico a la dirección: adquisiciones@correo.com.uy

Procuren solicitar un acuse de recibo de las consultas, a efectos de verificar que haya sido recepcionada.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES





DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES